

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

JUNIO	2025
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	TABATA CATALINA RODRIGUEZ QUEZADA		
2.- Rut.			
3.- N.º Decreto.	Alcaldicio: 132	Imputación: 215.21.04.004.005	Centro de Costos: 290407
4.- Dirección a la que pertenece.	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION		

OBJETIVO	Desarrollar técnicamente propuestas y diseños de iniciativas de inversión, planes y/o programas, que permitan al municipio generar un incremento en la calidad de vida de las personas habitantes de la comuna de Buin.
----------	---

II.- Funciones específicas que desarrollara.

- Contribuir a la generación de cartera de proyectos y formulación de iniciativas de inversión a partir de la revisión de PLADECO, planes de inversión y recepción de solicitudes por parte de la comunidad;
- Investigar la realidad territorial y social de la comuna o gestionar la obtención de insumos necesarios, para la generación de antecedentes tales como, diagnósticos y estadísticas para la formulación de proyectos e iniciativas de inversión.
- Elaboración de perfiles de proyectos y de pre-inversión según metodologías del sistema nacional de inversiones.
- Tramitar los permisos y visaciones ante organismos internos y externos, requeridos para la formulación de proyectos.
- Realizar evaluaciones sociales para verificar la factibilidad, viabilidad técnica y económica de los programas y proyectos municipales.

- Elaborar especificaciones técnicas o términos de referencias de los proyectos propios del departamento, para los llamados a licitación, con la asesoría del departamento de licitaciones y preparar expediente completo de licitación.
- Proporcionar información y apoyo necesario a la comunidad sobre iniciativas de inversiones.
- Asesorar a las unidades municipales en cuanto a tipologías de proyectos a postular, medios de financiamiento, tiempos de postulación y ejecución de iniciativas.
- Proporcionar antecedentes para la elaboración de expedientes técnicos para los procesos licitatorios de iniciativas de inversión y proyectos propios del departamento.
- Elaborar informes con análisis técnico -económico de las ofertas presentadas los procesos licitatorios asociados a las iniciativas de inversión desarrolladas.
- Prestar apoyo en el desarrollo de iniciativas del departamento de participación ciudadana y gestión comunitaria y sus subprogramas que van en beneficio directo de la comunidad.
- Gestionar comprar propias para los fines del programa.
- Apoyo en las gestiones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la secretaría comunal de planificación.
- Apoyo en gestiones que el Director SECPLA indique.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

Durante el mes de junio en curso, se realizaron las siguientes funciones:

1. Proyecto: Mejoramiento Espacio Público Nuevo Buin.

Estado: En proceso de ingreso a MIDESO

Creación de proyecto en Banco Integrado de Proyectos.

Se entrega trabajo en perfil pre inversiones.

Se realizan PAC en sector de Nuevo Buin.

Se realizan reuniones de planificación para entrega de especialidades.

2. Proyecto: Luminarias Vial Calle Subercaseaux, Comuna de Buin.

Estado: En creación

Se crea proyecto en plataforma SUBDERE

Se envía a dirección de DIMAAO para revisión y entregan respuesta

Se trabaja en documentos para subir a plataforma

3. Proyecto: Adquisición mobiliario urbano para 22 plazas, Comuna de Buin

Estado: Con observaciones GORE

Se trabaja en la respuesta de observaciones

Se va a terreno para identificar los emplazamientos de los juegos y mobiliario.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

Se adjuntan los siguientes documentos de respaldo:

Observaciones de GOR adquisición de mobiliario urbano para 22 plazas.

Informe de visita reuniones

correos

Ficha IDI

Calendario de visitas a terreno

V- Observaciones.

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo, ALFONSO ARMijo C., en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.

